

MODELO CONTRATO DE PRÉSTAMO DE USO

En las Rozas a

REUNIDOS

De una parte, "ÓPTICA VEGAS VISION S.L con CIF B-86728078
(ÓPTICA)

Y de otra, D.... mayor de edad, y con domicilio en ... D.N.I. Nº....
(CLIENTE)

INTERVIENEN

Ambas partes en nombre propio y se reconocen mutuamente la capacidad legal suficiente para contratar y obligarse.

Que ambas partes han convenido la formalización del presente **CONTRATO DE PRÉSTAMO DE USO** con arreglo a las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA.- LA ÓPTICA entrega al CLIENTE y éste recibe, a título de préstamo de uso, los bienes que se describe a continuación:
(Productos a elegir por el cliente)

- 1- CEBE STRACK M CBSTM16 (104,30€)
- 2- RUDY PROJECT KEYBLADE SP501006-0000 (132,30€)
- 3- RUDY PROJECT STRATOFLY 5175-092 (80,50€)
- 4- RUDY PROJECT RYDON SP538919-0000 (230,30€)
- 5- CEBE STRIDE 5 (104,30€)

El bien (o bienes) descrito es propiedad de LA ÓPTICA

SEGUNDA.- Los bienes descritos en la cláusula anterior deberán permanecer durante la vigencia del presente contrato de préstamo de uso en el domicilio del CLIENTE. No se podrá cambiar el sitio de ubicación de los bienes entregados en préstamo sin la previa y escrita autorización de la ÓPTICA.

TERCERA.- El CLIENTE podrá utilizar los bienes objeto de este contrato única y exclusivamente para probar el ajuste, la comodidad y ver la estética de las gafas deportivas enviadas.

CUARTA.- Constituyen las obligaciones especiales del CLIENTE las que siguen:

Cuidar y mantener los bienes recibidos en préstamo de uso, respondiendo por todo daño o deterioro que sufran, salvo los que se deriven del uso autorizado en la cláusula anterior.

El CLIENTE se obliga a responder aun de caso fortuito; Responder por los daños que los bienes entregados causen a terceros; Restituir los bienes al término del contrato; Las demás obligaciones propias de acuerdo con las disposiciones legales (*arts 1743 y ss del Código Civil*).

QUINTA.- Este contrato tiene una vigencia de 7 días contados a partir de su firma. La ÓPTICA se compromete a enviar el producto en las 24 horas siguientes a la recepción del contrato firmado.

A la terminación del contrato surge la inmediata obligación para el CLIENTE de restituir los bienes en perfecto estado de funcionamiento.

La ÓPTICA fija la recogida del producto el día ... (7 días posteriores a la firma del contrato)

SEXTA.- La ÓPTICA estima el valor del bien o bienes en 651,70 €.

SÉPTIMA.- Al momento de firmarse el presente CONTRATO DE PRÉSTAMO DE USO los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.

OCTAVA.- Si CLIENTE incumpliere una cualquiera de las obligaciones a su cargo deberá pagar a la ÓPTICA la suma de 325,85€.

NOVENA.- El presente **contrato de de préstamo de uso** se interpretará y regirá conforme a las leyes españolas.

DÉCIMA.- Las partes se someten por imperativo legal a los Juzgados y Tribunales de la CAM.

Y en prueba de conformidad, firman y rubrican por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra.

ÓPTICA

CLIENTE

OPTICA VEGAS VISIÓN SL

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, positioned below the text 'OPTICA VEGAS VISIÓN SL'.